

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 190, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta por lo que respecta a la Producción Teatral Nacional.

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en cumplimiento de lo establecido en la regla 6, inciso d), apartado II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, da a conocer:

La distribución del monto de \$48,833,090.47 (Cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil noventa pesos 47/100 M.N.)¹ por concepto del estímulo fiscal que se otorgó a proyectos de inversión en la producción teatral nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, así como a los contribuyentes beneficiados en relación con los proyectos de inversión y las cantidades que a continuación se señalan:

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL			
No.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto del estímulo otorgado
1	INSTINTO	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$1,866,991.05
2	LO QUE QUEDA DE NOSOTROS	HERDEZ, S.A. DE C.V.	\$1,570,084.20
3	PARÁSITOS	BODEGAS LA NEGRITA, S.A. DE C.V.	\$590,326.82
4	UN TRANVÍA LLAMADO DESEO	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$1,732,189.47
5	EDIPO REY	COMERCIAL DE FINANZAS NETESA, S.A. DE C.V.	\$1,813,142.57
6	ESPASMO	BODEGAS LA NEGRITA, S.A. DE C.V.	\$400,000.00
7	LA OMISIÓN DE LA FAMILIA COLEMAN	GRUPO CORPORATIVO INTERESTATAL, S.A. DE C.V.	\$1,901,372.63
8	EMILIA Y SU GLOBO ROJO	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$322,364.21
		GAS NATURAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$322,364.21
		SM DE EDICIONES, S.A. DE C.V.	\$967,092.63
9	EXILIADOS	APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$631,410.52
		PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$315,705.27
		WORLD EXPRESS CARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$631,410.52
10	INSTRUCCIONES PARA JUGAR DE MEMORIA	BODEGAS LA NEGRITA, S.A. DE C.V.	\$832,817.08
11	LA HORA RADIO ROMA 2	MANANTIALES PEÑAFIEL, S.A. DE C.V.	\$1,611,693.32
12	CLOSER	BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,925,263.16

¹ De conformidad con el artículo 190, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, el monto total del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción teatral nacional a distribuir entre los aspirantes al mismo, no debe exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio fiscal. Sin embargo, el Comité Interinstitucional sólo asignó el monto de \$49,596,386.47 (Cuarenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 47/100 M.N.) teniendo un remanente de \$403,613.53 (Cuatrocientos tres mil seiscientos trece pesos 53/100 M.N.). El Comité Interinstitucional mediante Acuerdo 145/2016 resolvió NO abrir un periodo extraordinario por no contar con el tiempo suficiente para cumplir con las etapas de recepción de solicitudes, evaluación de los proyectos de inversión, asignación del estímulo fiscal y la aplicación del crédito fiscal por parte de los contribuyentes aportantes. Adicionalmente, cabe señalar que dos contribuyentes aportantes declinaron la aplicación del estímulo fiscal autorizado, por ello, el monto final distribuido tuvo un ajuste de \$763,296.00 (Setecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad que se presenta en este Informe.

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL			
No.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto del estímulo otorgado
13	WIT: DESPERTAR A LA VIDA	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$182,193.95
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$182,193.95
		GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$910,969.76
		SM DE EDICIONES, S.A. DE C.V.	\$546,581.86
14	LA OBSESIÓN	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$600,000.00
		KOBLENZ ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
		WORLD EXPRESS CARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$200,000.00
15	CERVANTES VERSOS SHAKESPEARE	TELEvisa, S.A. DE C.V.	\$1,601,136.84
16	LA DIVINA ILUSIÓN	GAS NATURAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
		WORLD EXPRESS CARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$400,000.00
17	NOCHE DE REYES	COMPañÍA COMERCIAL HERDEZ, S.A. DE C.V.	\$1,749,489.47
18	LA OBRA DE BOTTOM	PROMOTORA XCARET, S.A.P.I. DE C.V.	\$954,071.00
19	MACBETH	ISUZU MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L.	\$1,838,347.90
20	SEÑOR CLARINI	LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.	\$845,912.19
		REPRESENTACIONES MARÍTIMAS, S.A. DE C.V.	\$417,011.85
21	EL RÍO	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$1,797,920.00
22	DOCE P.M.	ARMO DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$327,363.60
23	UN DÍA ESPECIAL	SANTANDER SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	\$868,214.53
24	ENAMORARSE DE UN INCENDIO	INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,196,410.52
25	GALILEO, UNA TRAGICOMEDIA CÓSMICA	HERVENTA, S.A. DE C.V.	\$750,000.00
		SEGTEC, S.A. DE C.V.	\$100,000.00
26	LA GUERRA EN LA NIEBLA	COMERCIALIZADORA METROGAS, S.A. DE C.V.	\$971,235.20
27	TRATTARIA D' IMPROVIZZO	SELLCOM SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,102,316.40
28	DÉJAME ENTRAR	NOVALIMENTOS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$282,599.61
		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,601,339.39
29	CASA DE MUÑECAS	INMOBILIARIA KARUKA, S.A. DE C.V.	\$1,769,052.63
30	COSAS PEQUEÑAS Y EXTRAORDINARIAS	COMPañÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$724,288.00
		NOVALIMENTOS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$407,412.00
31	ESCUELA DE LAS AMÉRICAS	QUALITAS COMPañÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,883,840.00
32	ABISMO	LIQUIMEX, S.A. DE C.V.	\$539,303.84
		TERRA MULTITRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$639,528.45
33	EL ÚLTIMO TEATRO DEL MUNDO	IMPCECO, S.A. DE C.V.	\$869,718.48
34	BROKEN HEART STORY	LIQUIMEX, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
35	VENUS EN LA PIEL	CARGOLIVE, S. DE R.L. DE C.V.	\$813,740.00
36	ESTO ES FICCIÓN O VIVIMOS EN CALLE PERFECTA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$1,626,671.39
TOTAL			\$48,833,090.47

Atentamente,

Ciudad de México a 14 de febrero de 2017.- El Representante Suplente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, **Juan Manuel Meliá Huerta**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Cultura, **José Javier Avelar Manzola**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Rodrigo Barros Reyes Retana**.- Rúbrica.